



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



ORDEN NUMERO: 45/2014
SOLICITUD No. 100/2014
24/06/2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA **EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA DEL ECOS FAMILIAR YOLOAQUIN, MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.** LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE

FORMA DE PAGO CREDITO

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

REN GLO N	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81205008	ESTUDIO DE SUELO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE SUELO DE LA UCSF INTERMEDIA DEL ECOS FAMILIAR YOLOAIQUIN, MUNICIPIO DE YOLOAQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN	1	C/U	\$595.00	\$595.00

TOTAL EN LETRAS SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES\$595.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO

2014-3200-3-02-05-21-1-54599

FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA CON PLENA FUERZA ENTRE LAS PARTES LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: LA SOLICITUD DE COMPRAS 100/2014 DE FECHA 19/05/2014, LA SOLICITUD DE COTIZACION, LA OFERTA DEL CONTRATISTA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2014 Y LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SI SURGIERA DISCREPANCIA ENTRE AMBOS PREVALECERA ESTA ULTIMA.

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 60 DIAS Y LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE SUELO EN 10 DIAS HABLES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE SUELO CON EL ING. JOSE LEONEL PEREZ MARTINEZ, COORD. DE MANTENIMIENTO GENERAL AL TEL. 7874-4185

CONDICIONES ESPECIALES: EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ORIENTAL EN FUNCIONES NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN, QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL, COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMÁS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA RETENCION DEL 1 %, PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS Y EL ACTA DE RECEPCION QUE DEBERA SER EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; POSTERIORMENTE CON DOS ACTAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA TRAMITE DE PAGO.

 DR. JOSE ROBERTO CRUZ DE SALUD ORIENTAL	NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
V° B°  LIC. HERBERT A. ORELLANA COORD. DEPT DE ABASTECIMIENTOS	ORIGINAL: FONDOS GENERAL COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION. COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAS...

ESTE DOCUMENTO FUE
 DISTRIBUIDO EL DIA:
 25/06/2014